RESOLUCION Nº 413/89.

EXP.Nº 150/89-SUPERINTENDENCIA--Cde. nº 5-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de Lucyo de 1989.Visto lo solicitado por el Juzgado
Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 y atento a las
razones invocadas,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

- a) Prorrogar la contratación del doctor Angel Estanislao Krkoc con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989.-
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L.); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Concédesele al citado funcionario licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

CULLING RAPED OFFICE

AND MATCHES TO LOCAL